



RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0711
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A RAMIGRAF., otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo el 10 de Noviembre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.08.055 del 3 de Diciembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-0614 del 5 de Diciembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003 y No.PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A RAMIGRAF., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, inscriban las escrituras y esta resolución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

RESOLUCION No. 0711

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Portoviejo: Inscriba la transferencia de dominio del inmueble que aportan los cónyuges Dante Ramírez Llor y Ligia Susana Vera Giler, de un lote de terreno signado con el No.23, de la cabida de 5.000 metros cuadrados, ubicado en la Parroquia Andrés de Vera, del cantón Portoviejo, a favor de la compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A RAMIGRAF., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba, inscriba la referida escritura y esta Resolución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 10 DIC 2008



**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

PGV-mha
2008 12 05
Exp.No.96.266-06

William B. Bump
Rec'd 3 escrituras
11-12-08.